

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RELATIVO A LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

El H. Ayuntamiento de Veracruz, a través del Órgano de Control Interno, con domicilio en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número Altos del Palacio Municipal, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, Colonia Centro, C.P. 91700, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Órgano de Control Interno, el tratamiento será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Apoyo para la realización de las declaraciones patrimoniales;
- b) Registro en el Sistema de Evolución Patrimonial;
- c) Revisión de información Almacenada en la Plataforma Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción;
- d) Realización de verificaciones de evolución patrimonial;
- e) Procedimientos conducentes;
- f) Cumplir con las obligaciones de transparencia;
- g) Atender solicitudes de acceso de información, así como solicitudes de derecho ARCO.

Se comunica que NO se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Nombre, Nacionalidad, País y entidad de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, Clave de Registro Federal de Contribuyentes, fecha de nacimiento, número de identificación oficial, correo electrónico personal, teléfono particular y celular, domicilio, estado civil, régimen matrimonial, datos curriculares, experiencia laboral, datos del cónyuge, concubina o concubinario y /o dependientes económicos, tales como nombre (s) nacionalidad (es), Clave Única de Registro de Población, clave de Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, fecha de nacimiento, número de identificación nacional, ingresos propios, ocupación, intereses del declarante tales como empresas, sociedades o asociaciones, membresía, apoyos o beneficios públicos en especie o monetarios, representación activa, representación pasiva, socios comerciales, clientes principales, ingresos, sueldos, salarios públicos, sueldos y salarios por otros empleos, actividad profesional, actividad empresarial, actividad económica menor, arrendamiento, intereses, premios, et. al; activos del declarante, tales como bienes inmuebles, bienes muebles, bienes muebles no registrables, inversiones, cuentas, valores, efectivo y metales, fideicomisos, bienes intangibles, cuentas por cobrar, uso o beneficio en especie de propiedad de un tercero; y pasivos, tales como, deudas y otras obligaciones. En el caso de declaración fiscal se recabará y trata información de ingresos y deducciones.

Se informa que NO se recabaran datos sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 6, inciso A, fracción II y VIII, 14, 16 párrafo segundo, 108, primer párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 6 párrafos séptimo, octavo y noveno, 71 fracción IX, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



Llave, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38 y 41 de la Ley General de Responsabilidades Admirativas, artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 6, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 37 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 97 y 101 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 quater y 73 decies fracción X y XIII de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 22, 23, 24, 25 y 28 de la Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 38 fracción XXXI, 67 y 89 fracciones I, V, IX, XIII, XIV y XX del reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Unidad de Transparencia	México	En caso, de tramitar algún recurso de impugnación mediante petición fundada y motivada.
Autoridades Jurisdiccionales tanto a ámbito federal como estatal	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Derechos ARCO



En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento

de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La unidad de Transparencia responderá en el domicilio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia en el formato electrónico disponible en <https://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/wp-content/uploads/2026/03/Formato-Derecho-ARCOP-1.pdf>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@veracruzmunipio.gob.mx. El plazo para atender su solicitud es de **10 días hábiles más previa notificación**.

Los requisitos que debe cumplir son:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Ignacio Zaragoza, sin número, Altos del Palacio Municipal, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, Col. Centro, Veracruz, Veracruz, C.P. 91700.

Teléfono: (229) 200 2051

Correo electrónico institucional: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página de internet: <https://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

